



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3068 980
F.P. N°	2069 886

## ACUERDO REGIONAL N° 486-2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

El proyecto de Informe N° 001-2018-CR/GRJ refrendado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán – Presidente de la Comisión Especial sobre acciones administrativas del Gobernador Regional sobre presunta infracción a normas de neutralidad en periodo de elecciones.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán – Presidente de la Comisión Especial sobre acciones administrativas del Gobernador Regional sobre presunta infracción a normas de neutralidad en periodo de elecciones, presentó el Informe N° 001-29018-GRJ/CR

Que, el pleno del Consejo Regional, luego de un amplio debate, asume la decisión de aprobar dicho Informe N° 001-2018-CR/GRJ.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Informe N° 001-2018-CR/GRJ refrendado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán – Presidente de la Comisión Especial sobre acciones administrativas del Gobernador Regional sobre presunta infracción a normas de neutralidad en periodo de elecciones.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lurdia María Cráñez Castuamaca

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL  
C.A.J. 1304

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO